

Puyo, 25 de febrero del 2008

Lcdo.

**Mauro Meza Arcos**

**GERENTE GENERAL DE LA CIA. PRENDEFACIL S. A.**

Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento, y por su digno intermedio para conocimiento de la Junta General de Socios, a continuación me permito emitir el informe de Comisario Revisor, por el período comprendido entre el 26 de Junio y el 31 de diciembre del 2007.

#### **1.- OBSERVACIONES:**

- En algunos casos, no se ha procedido a realizar las retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado, y del Impuesto a la renta, conforme lo dispone la resolución del Servicio de Rentas Internas.
- Debido al mínimo movimiento económico registrado, por no contar con el permiso de funcionamiento correspondiente, no se encuentran otras observaciones relevantes que realizar.

#### **2.- CONCLUSIONES:**

- En los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2007 que me han sido presentados encuentro que se han observado los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en la República del Ecuador, así como las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto al existir el rango aceptable de confiabilidad, procedo a realizar el siguiente análisis financiero:
- **Capital de Trabajo:**

Son los recursos disponibles que mantiene la empresa, luego de haber cubierto las obligaciones de corto plazo:

$$\begin{array}{rclcl} \text{Activo Corriente} & - & \text{Pasivo Corriente} & = & \text{Capital de Trabajo} \\ 544,48 & - & 49,98 & = & 494,50 \end{array}$$

- **Índice de solvencia:**

Representa la capacidad de pago de las deudas a corto plazo, sin necesidad de recurrir a endeudamiento:

$$544,48 \quad / \quad 49,98 \quad = \quad 10,89$$

**3.- RECOMENDACIONES:**

**a) A LA GERENCIA GENERAL**

Disponer que en el ejercicio correspondiente al período 2008, se proceda a registrar la Depreciación de los Activos Fijos, y la amortización de los Arriendos pagados por anticipado.

Tramitar lo más pronto posible el permiso de funcionamiento, con la finalidad de generar rentas que permitan atender el gasto corriente, y amortizar la pérdida registrada en el período 2007.

Es cuanto puedo informar, de acuerdo a los documentos presentados, y con el único afán de contribuir a la buena marcha de la empresa.

Cordialmente,



**Karina Flores**  
**COMISARIA REVISORA**  
**150070411-7**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

*Germania Aguilar*

16 FEB. 2008